

ANUNCIO

Reunido el día 6 de mayo de 2016 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del proceso selectivo convocado para la formación de Bolsa de Trabajo de funcionarios Interinos en la categoría de TRABAJADOR SOCIAL de la Diputación Provincial de Toledo, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 5 de 8 de enero de 2016, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

ÚNICO: De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria por el presente se hace público en el tablón de anuncios y página web, la relación provisional de aspirantes que han superado el PRIMER EJERCICIO, al haber alcanzado una puntuación mínima de cinco puntos -Base Sexta de la convocatoria-, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	SANCHEZ HERNANDEZ, LIDIA	7,4
2	ROMERO GARCIA, ESTELA	6,8
3	CAZALLAS ALCAIDE, BELEN	6,8
4	GOMEZ AGUILERA, LORENA	6,5
5	RUBIO CARRERO, ROCIO	6,3
6	SANCHEZ NAVAS, MARIA ARANZAZU	6,2
7	GARCIA DE LOS HUERTOS CASAS, BLANCA	6,2
8	MARTIN DE HERVAS VEGUE, MARIA	6,1
9	MARCHAN REY DE VIÑAS, M ^a ANTIGUA	6,0
10	AGENJO MARTINEZ, MIRIAM	5,8
11	LOPEZ PEREZ, MARIA JESUS	5,6
12	GOMEZ ESPINOSA, MARI CARMEN	5,6
13	ORTEGA CARRILLO, MARIA	5,5
14	SANCHEZ CAMINO, VICTORIA	5,5
15	SANCHEZ NEGRILLO, CRISTINA	5,5
16	DIAZ GARCIA, BEATRIZ	5,5
17	CARRETERO CARRETERO, ESTELA	5,4
18	GRAMADOS AGUADO, ANA-GLORIA	5,4
19	ARANDA GARRIDO, MARIA YOLANDA	5,3
20	AVENDAÑO AUÑON, BEATRIZ	5,3
21	CARO GARCIA, MERCEDES	5,3
22	COBO SANCHEZ, JOAQUIN	5,3
23	GOMEZ PALOMO, LUCIA	5,3
24	PEDRAZA MONTIEL, BEATRIZ DE	5,2
25	CRECIS MOLINA, VERONICA	5,2
26	GARCIA HINOJAL, REBECA	5,2
27	MOYA ARRIBAS, MARIA RUI	5,1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
28	CAPDEVILA FERNANDEZ, NATALIA	5,1
29	FUENTES JIMENEZ, YOLANDA	5,1
30	HURTADO MAGAN, FERNANDO	5,1
31	LALANDA OVEJERO, MARIA TERESA	5,0
32	FRANCO JIMENEZ, NURIA	5,0
33	GOMEZ NUÑEZ, JENNIFER	5,0

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art.º 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 9 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo. María Calero Díaz